



DECRETO ALCALDICIO N° 2236 /

AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.

REQUINOA, 27 SEP 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto municipal año 2022.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1512 de fecha 27.09.2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para la adquisición de 5 sillas de ruedas y 5 baños portátil a favor de personas con grado de dependencia física. Se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado publico bajo el ID 3656-227-COT22 "modalidad de compra ágil", recibiendo (9) ofertas, de las cuales solo una se ajustó a al precio y a lo requerido, por tanto se decidió adquirir al proveedor IMPORTADORA PROMSA SPA 76.780.759-7 Por un monto de \$ 957.950.- IVA incluido. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N°592 del 27.09.2022.

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la adquisición de 5 sillas de ruedas y 5 baños portátil a favor de IMPORTADORA PROMSA SPA 76.780.759-7 Por un monto de \$ 957.950.- IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N° 215.24.01.007.009.000 Asistencia Social a Personas Naturales Ítem "Otras Ayudas" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB/MVS/TDS/KPM/kpm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Archivo (1)